

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco de Occidente  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

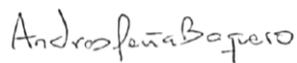
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“En cumplimiento de lo dispuesto por la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, Banco de Occidente adjunta en la página de la Superfinanciera el informe periódico trimestral con corte al 31 de marzo de 2024.”

“Banco de Occidente publica en la página de la Superfinanciera los Estados Financieros Separados para el Primer Trimestre 2024.”

“Banco de Occidente publica en la página de la Superfinanciera los Estados Financieros Consolidados para el Primer Trimestre 2024.”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco de Occidente”